

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LUCYBACOF S.A. POR EL AÑO 2010

En calidad de Comisaria de la compañía LUCYBACOF S.A., debo informar sobre las gestiones operativas y legales que se han realizado durante el año 2010.

Durante el año 2010, las gestiones operativas han sido manejadas conforme las disposiciones dadas en la Junta General de accionistas, en la que se establece la venta de activos para cubrir las deudas de la empresa ya que la actividad económica emprendida no ha sido favorable por las condiciones adversas del clima.

Al respecto se sugiere a la administración que continúe con la gestión de venta de las instalaciones de la planta y edificaciones para liquidar los pasivos de la empresa.

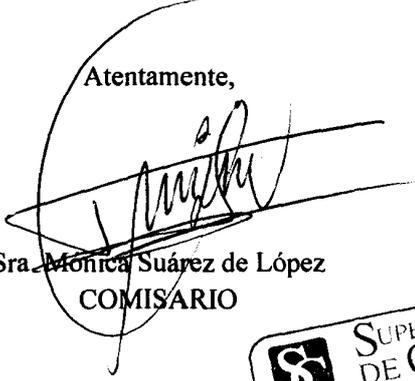
Se informa que debido al cierre de actividades la empresa no cuenta con ningún empleado actualmente.

Se realizó el seguimiento periódico de los Estados Financieros, por lo que me ratifico que éstos, cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los que incluyen: El registro de libro diario, mayor general y los auxiliares contables pertinentes.

Con relación a las nuevas disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), en el caso de la empresa Lucybacof S.A., no aplican debido a que la empresa ya no es un "Negocio en Marcha".

Sin más aclaraciones dejo mis sinceros deseos de que en el futuro se tome la mejor decisión en beneficio de sus socios.

Atentamente,


Sra. Mónica Suárez de López
COMISARIO

